



Asiento: R-303/2023

Fecha-Hora: 28/02/2023 10:17:27

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE ORDENA LA CONCESIÓN DE PLAZAS PARA ESTUDIANTES DEL CENTRO UNIVERSITARIO ISEN ADSCRITO PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA INTENSIVO COMBINADO (BIP) CURRENT ISSUES IN ELT CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL RECTOR R-103/2023 DE 24 DE ENERO

Vista la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia **R-103/2023** del 24 de enero de 2023, por la que se convocan plazas para estudiantes del Centro Universitario ISEN adscrito a la Universidad de Murcia para participar en el Programa Intensivo Combinado (BIP) *Current Issues in ELT* coordinado por la *Palacký University Olomouc* en República Checa.

Vista la Propuesta de Concesión realizada por la Comisión de Selección con fecha 13 de febrero de 2023 sobre las solicitudes presentadas

RESUELVO:

Primero:

Aceptar la participación de los/las siguientes candidatos/as en el Programa Intensivo Combinado *Current Issues in ELT* en su modalidad virtual.

APellidos y Nombre
AGUILAR GARCIA, BEATRIZ
BERNAL MADRID, MIRIAM
BUENDIA ANGOSTO, ALEJANDRO
CERVANTES OTÓN, CARLOTA
OSHO ABADONI, ELIZABETH ANUOLUWAPO
VALLES MONTOYA, PABLO MANUEL

Segundo:

Conceder a los/las siguientes estudiantes, ordenados por la puntuación obtenida, las ayudas de 490€ por beneficiario/a para realizar una movilidad física de corta duración (5 días) en la institución coordinadora del programa, *Palacký University Olomouc* en República Checa:

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	AYUDA
AGUILAR GARCIA, BEATRIZ	39	490
CERVANTES OTON, CARLOTA	39	490
BERNAL MADRID, MIRIAM	37	490
BUENDIA ANGOSTO, ALEJANDRO	36	490
VALLES MONTOYA, PABLO MANUEL	33	490

Tercero:

De acuerdo a lo establecido en la base 7ª de la convocatoria, los/las estudiantes con menos oportunidades y que acrediten alguna de las condiciones establecidas en la base cuarta recibirán una cantidad de 100 euros adicionales para toda la movilidad y además recibirán una ayuda de viaje de acuerdo a los parámetros establecidos por el programa siendo de 275 € para el rango de distancia en el que se encuentra la ciudad de Olomouc (República Checa) donde se realizará la actividad presencial.

APELLIDOS Y NOMBRE	CONDICIÓN	AYUDA
CERVANTES OTON, CARLOTA	Becaria MEFP	375

Cuarto:

Otorgar una cantidad de 100 euros adicionales para toda la movilidad a los siguientes estudiantes

APELLIDOS Y NOMBRE	AYUDA
AGUILAR GARCIA, BEATRIZ	100
BERNAL MADRID, MIRIAM	100
BUENDIA ANGOSTO, ALEJANDRO	100
VALLES MONTOYA, PABLO MANUEL	100

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, todas aquellas personas interesadas pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

Murcia, 27 de febrero de 2023

EL RECTOR

José Luján Alcaraz

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es